



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**Nº 27292-OC**

Providencia, 25-07-2016

Señor(es): SOCOFAR S.A.

At.Sr.: KARINA HERNANDEZ

Dirección: San Ignacio # 1000. Quilicura

R.U.T.: 91.575.000-1

Cargo Contable : Droguería(41049)

Código Presupuestario: 22-04-004 (41)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 21-07-2016

Dirección de despacho: Miquel Claro Nº 526

Fecha de despacho: 26-07-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
40000	ALOPURINOL 300 MG COMP	20.83	833.200
26000	AMLODIPINO 5 MG	15.14	393.640
60000	ATORVASTATINA 10 MG	10.95	657.000
40000	ESPIRONOLACTONA 25 MG	25.02	1.000.800
60000	GLIBENCLAMIDA 5 MG	3.61	216.600
	APROBADA EN ACTA 44/2016		
Son: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.-			Neto: 3.101.240
REQUERIMIENTO 9480-CO MEDICAMENTOS APS FOFAR			Iva 589.236
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			TOTAL: 3.690.476.
**A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**			

(MMS) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme